

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALQUERIAS,
CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2.013.

En el Salón de Actos del Centro Social de Mayores, siendo las 20,35 horas del día 19 de Diciembre de 2.013, reunidos previamente citados los que más abajo se relacionan, da comienzo en segunda convocatoria la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Alquerías, con el siguiente Orden del Día.

Asistentes:

Presidente:

D. Francisco Zamora Romero

Vocales asistentes:

D^a. Josefa Garre García
D. Francisco Gil Hurtado
D. José Francisco Muñoz Moreno
D. Fernando José González Ortín
D. Juan Vicente Larrosa Garre.
D^a. Verónica Marín Cortés
D. Salvador Gálvez Morales
(Presidente AA.VV. Impulso Ciudadano)

Vocales ausentes:

D. Luis Manuel Alhama Meseguer
D. Jaime Pallarés Moreno

Secretario: D. Carmelo Martínez Fernández

1º.- Aprobación si procede de acta de la sesión anterior.

Se procede a la votación del acta de 20-9-13, quedando aprobada ambos Grupos Políticos, con las siguientes rectificaciones:

- En el punto 2º. relativo a la Propuesta para la aprobación definitiva de subvenciones, donde dice "...contestando el Sr. Presidente que ese sobrante...", debe decir "...que en un principio la vocal del Partido Popular D^a. Josefa Garre asume el compromiso del planteado por el PSOE, reconociendo el portavoz de este Grupo que estamos de acuerdo en este punto, pero interviene el Sr. Presidente contestando que esos 2.000 € van a ir a gasto corriente y ellos decidirán dónde van a parar, comentando el portavoz del PSOE la gran disparidad de criterios que existen entre el Alcalde y la responsable de las Asociaciones, cambiando esta última el criterio que había asumido, contestando el portavoz del PSOE que si quieren escenificar que es imposible que nos pongamos de acuerdo en esta Junta Municipal entre los dos partidos, no es por intención del Partido Socialista.

- En el punto 3º. sobre Informe del Presidente, el 2º. párrafo debe comenzar con que "El portavoz del Grupo Socialista interpela al Sr. Presidente sobre el Puente de Hierro y cómo están las gestiones sobre la reapertura del puente, a lo que el Sr. Presidente explica...".

En cuanto al párrafo que habla de la limpieza de los solares, debe decir que "El portavoz del Grupo Socialista pregunta también al Sr. Presidente a quien se ha cargado la limpieza de los solares que se ha llevado a cabo en la pedanía, contestando el Sr. Presidente que lo ha efectuado Urbanismo, ya que se llevó una propuesta por parte del Grupo Socialista en el Pleno de 24 de Octubre de 2.102 con respecto al solar situado al lado del colegio San José de Calasanz, contestando el Sr. Presidente que se limpie completamente el solar a cargo de Urbanismo, respondiendo el portavoz socialista que se alegraba del cambio de criterio del Sr. Presidente en este tema ya que en el Acta del Pleno de 24 de Octubre de 2.012 el Sr. Presidente dijo que no tenía competencias para realizar esta limpieza".

2º. Informe del Sr. Presidente de Inversiones y otros gastos realizados en nuestro pueblo, durante el ejercicio dos mil trece.

En este punto, el Sr. Presidente da lectura a los gastos realizados por la Junta en Gasto corriente (Cap. II), Subvenciones (Cap. IV) e Inversiones (Cap. VI) en el presente año, a lo cual el portavoz del Grupo Socialista pide, al igual que en años anteriores, una copia de los mismo, contestando el Sr. Presidente que no hay inconveniente en ello solicitándolos en Murcia a través de su Grupo.

Por otro lado, el portavoz del Grupo Socialista señala que el gasto de los calendarios es innecesario y, que su importe se destine a los más necesitados del pueblo, contestando el Sr. Presidente que los calendarios se han hecho porque lo piden los vecinos e incluso los solicitan expresamente en la Alcaldía. Además, resalta el exceso de gasto en las palmeras colocadas en la redonda, a diferencia del Sr. Presidente, que le parece correcto.

Finalmente, el portavoz del PSOE pregunta por los próximos gastos navideños, contestando la vocal del Grupo Popular D^a. Fina Garre que las luces no se sabe el importe exacto (porque todavía hay que ver si se pone algún arco más), que no va a ver Cabalgata de Reyes y, en cuanto a los juguetes a repartir, se prevé un gasto de unos 1.000 Euros.

3º.- Propuesta del Grupo Socialista para solicitar al Excmo. Ayuntamiento un plazo para el pago voluntario de las tasas del impuesto de aprovechamiento especial "vados" en la vía pública, con entrada y salida de vehículos.

En este punto, el portavoz del Grupo Socialista da lectura a la siguiente propuesta:

"El Grupo Socialista, para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la Junta Municipal de Alquerías, formula la siguiente propuesta:

- Solicitar al Ayuntamiento de Murcia la apertura de un plazo para el pago voluntario de las tasas del impuesto de Aprovechamiento especial de la vía pública con entrada de vehículos.

En Alquerías, a 4 de Noviembre de 2.013"

El Sr. Presidente contesta que en la Plaza de Europa hay una oficina para darse de alta en los vados, que aquellos que no lo hagan se exponen a que el inspector denuncie esa situación y tengan que pagar los 4 años de tasa; y, además, se puede fraccionar el pago para no hacerlo de golpe, por todo lo cual el Grupo Popular no apoya esta propuesta.

Pasando a la votación, dicha propuesta queda desestimada, por 3 votos a favor (vocales asistentes del Grupo Socialista) y 4 votos en contra (vocales asistentes del Grupo Popular).

4º.- Informe del Sr. Presidente de obras realizadas y otras que se están realizando o en fase de ejecución.

En este punto se informa de la reposición de alumbrado público en la variante de Alquerías y Ctra. de Santomera (gracias a la Concejalía de Obras y Servicios Comunitarios); del establecimiento de nuevas zonas de carga y descarga en el pueblo; de las obras de remodelación en Plaza Alejo Molina; de la limpieza de márgenes-cunetas en Camino del Carcanox, Vereda de Tabala y Camino de Casablanca; colocación de soportes para contenedores en Camino Conde de Almoovar; plantación de palmeras en la redonda de la variante; y del bacheo en Camino del Reguerón y otros.

En cuanto a las obras a realizar, se asfaltarán en la C/ Rubio Arroniz; se pondrá adoquín en la C/ San Juan (desde el final hasta Camino de los Pinos), en C/ Balsicas, La Tercia y C/ Los Claveles (donde también se hará un imbornal) ; asfalto en C/ San Francisco; así como limpieza de varios caminos de la huerta.

Por último, se da cuenta de un informe sobre las actuaciones de la Policía Local durante el año 2.013 (controles, sanciones, detenciones, etc.)

5º.- Ruegos y preguntas.

En primer lugar interviene el Portavoz del Grupo Socialista, preguntando por la limpieza del solar cercano al colegio San José de Calasanz, respondiendo el Sr. Presidente que el dueño se comprometió a limpiar sólo los márgenes, lo cual es insuficiente para esta Alcaldía (que quiere la limpieza total), por lo cual pedirá nuevamente a Urbanismo esa actuación.

En segundo lugar solicita que en la Zona de La Barca se vuelvan a encender 2 farolas (a la altura de los números 1 y 19), debido a la escasa visibilidad del lugar, contestando el Sr. Presidente que lo pedirá a Murcia para su pronta solución.

Por otro lado, comenta que en la Rotonda de las 25 Palmeras falta una señal de limitación de carga, contestando el Sr. Presidente que mandará escrito a Tráfico para ponerla y que, en la entrada al Camino de Tierras Nuevas no existe visibilidad como consecuencia de la colocación de un contenedor de basura, contestando el Sr. Presidente que verá el tema y lo solucionará en cuanto pueda.

Además da cuenta de un escrito mandado a Aguas de Murcia, para la limpieza de imbornales en la pedanía, contestando el Sr. Presidente que se han limpiado hace poco y cuando haga falta lo pedirá.

En cuanto a las obras de la Plaza Alejo Molina, el portavoz del PSOE manifiesta que es una obra innecesaria, que va a producir bastantes problemas cuando se concluya, que se debía haber consultado con los vecinos antes de hacerla, que no está de acuerdo con la dirección única que se va a establecer en la misma y que el aumento de aparcamientos previstos no se va a producir, sino al contrario.

El Sr. Presidente contesta que se ha informado de esta obra a muchos vecinos del pueblo y en especial a los residentes en la misma y alrededores, señalando que uno de los objetivos de la misma es que los comercios de esta zona (panadería, bares, etc.) puedan trabajar con tranquilidad y no sean objeto de frecuentes denuncias que, con posterioridad, se comprueba no tienen fundamento, así como facilitar el aparcamiento para la realización de gestiones en la zona.

Acto seguido interviene el portavoz del Grupo Socialista, ratificando todo lo dicho con anterioridad y concluye diciendo que los aspectos negativos de esta obra son muchos más que los positivos.

Finalmente, y sobre este asunto, interviene el vocal del Grupo Popular D. José Francisco Muñoz, explicando los beneficios que supondrá para el pueblo las obras que se están ejecutando en la Plaza Alejo Molina.

Acto seguido toma la palabra una vecina, como representante de la Plataforma contra la antena, preguntando si se puede hacer algo para solucionar el problema, remitiéndose el Sr. Presidente a lo dicho en anteriores Plenos y que sólo quedaría ver el asunto en vía contencioso administrativa, ya que la antena cumple con la ley.

Por otro lado interviene D. Salvador Gálvez (Presidente de la AA.VV. Impulso Ciudadano), preguntando por la posibilidad de hacer un aparcamiento detrás del Casino, contestando el Sr. Presidente que lo ve difícil por las circunstancias de su dueño, a pesar de lo cual se están buscando otros lugares (por ej. frente al colegio Santa Isabel). Además señala quejas de varios vecinos del Bº. del Pilar, relativas a la escasa visibilidad en alguno de sus cruces que ha provocado varios accidentes en las últimas fechas, contestando el Sr. Presidente que lo verá con Tráfico para dar la solución al asunto.

Por último, toma la palabra el vocal del Grupo Popular D. José Francisco Muñoz, quien explica que para un mejor funcionamiento, orden y participación de los vecinos en los Plenos de esta Junta Municipal se tendrá en cuenta en el futuro lo establecido al respecto en el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en sus art. 34 y 35, que regulan la **Participación de los vecinos y Entidades Ciudadana en los Plenos de las Juntas Municipales.**

El artículo 34 establece que “Las Entidades Ciudadanas inscritas en el Registro Municipal podrán participar con derecho a voz en las sesiones plenarias de las Juntas Municipales, de conformidad con el procedimiento que se regula a continuación:

a) La intervención de la Entidad deberá solicitarse por escrito dirigido al Presidente de la Junta Municipal al menos con veinticuatro horas de antelación, especificando el punto del orden del día donde se quiere intervenir la representación que se ostenta y la identificación y acreditación del representante que vaya a intervenir. La denegación de la intervención deberá ser expresa, por cualquier medio y antes del comienzo del Pleno.

b) La intervención tendrá lugar cuando tenga relación con algún punto del orden del día en cuyo procedimiento hubieran intervenido como interesados. También cuando se trate de Plenos monográficos o de debate de algún asunto de interés general para esa Junta, Distrito o para la ciudad.

c) Durante la celebración de la sesión plenaria de que se trate, una vez llegado al punto del orden del día que afecta a la entidad solicitante, el Presidente de la Junta Municipal, y por el tiempo que éste determine, concederá la voz al representante acreditado, para que manifieste su opinión al respecto. A continuación se procederá a la lectura, debate y votación de la propuesta incluida en el orden del día.

Por su parte, el artículo 35 establece que “Terminadas las sesiones públicas a que se refiere el artículo anterior el Presidente de la Junta podrá establecer un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, sobre temas concretos de interés municipal que sean de su competencia, previa solicitud por escrito o verbalmente antes del comenzar el Pleno. La duración de este turno será de una hora como máximo salvo que se disponga lo contrario previo acuerdo con los portavoces de los grupos representados”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta, dando por terminada la sesión, siendo las 22,10 horas del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL SECRETARIO MUNICIPAL